

Referencia: **2749-V**
 Tipo inmueble: Casa
 Operación: Venta
 Precio: **216.300 €**
 Estado: Buen estado



Dirección: Lugar Ardesaldo
 Población: Salas Concejo
 Provincia: Asturias
 Cod. postal: 33860
 Zona: Ardesaldo



M² construidos: 188	útiles: 152	Metros de parcela: 2342
Garajes: 1	Agua caliente: individual	Dormitorios: 3
Orientación: sur	Baños: 1	Antigüedad: 1976
Exterior/Interior: exterior		

Descripción:

Ponemos en venta esta estupenda casa en el pueblo de Ardesaldo, a unos 4 Km de la capital del concejo de Salas y unos 30 minutos de la playa. Por su ubicación, en plena montaña asturiana, y cerca de la playa, disfrutarás de una paz absoluta y de unas vistas impresionantes. La casa tiene una finca de unos 1200 metros cuadrados, que SI es edificable. La casa tiene tres dormitorios, salón con chimenea y cocina independiente. También tienes un semisótano diáfano de unos 50 metros cuadrados para que lo adaptes a tus necesidades. Llámanos y vamos a verla!!.

PRECIO DE VENTA SIN GASTOS NI IMPUESTOS INCLUIDOS: El precio de venta no incluye gastos de notaría, registro de la propiedad, gestoría, ni el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP) o el IVA/AJD.

Se vende también finca con parrilla, mesa etc, no edificable en 12.000€

IMPORTANTE De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del TRLDCU, el precio del inmueble se incrementará en los siguientes importes:

IMPUESTOS A CARGO DEL COMPRADOR: En el caso de IVA al tipo vigente del 21% (Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).

En el caso del ITP sobre el mayor de los valores entre el precio de venta o el de referencia catastral, oscilando entre el 3% y el 10% en función de las condiciones del comprador y del precio del inmueble, todo ello de acuerdo con Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. A nivel autonómico, se aplica el Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales en materia de tributos cedidos.

NOTARÍA Y REGISTRO: Son gastos sometidos a arancel, si bien su coste estimado puede oscilar para la notaría en un precio de entre 600 € a 1.200 € y en el caso del Registro en un precio medio de unos 400 €, dependiendo del valor del inmueble (Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Notarios y Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad).

HONORARIOS PROFESIONALES DE LA AGENCIA INMOBILIARIA: Incluidos en el precio de compra.

EN EL CASO DE PRECISAR FINANCIACIÓN BANCARIA: El importe de los gastos adicionales deberán ser consensuados con la entidad financiera

PARA EL CÁLCULO DEL PRECIO FINAL, ROGAMOS CONTACTEN CON NOSOTROS Y LE EMITIREMOS UNA OFERTA PERSONALIZADA EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES DEL COMPRADOR
